**CONVOCATORIA INCINERANTE FEST 2018**

Incinerante Fest es un festival de cine independiente de Medellín enfocado en exhibir cortometrajes con temática de juventud, cuya segunda versión se llevará a cabo del 21 de agosto al 25 de 2018.

**BASES Y CONDICIONES**

**PARTICIPANTES**

**a).** La convocatoria está abierta a persona natural o persona jurídica con y sin ánimo de lucro, agrupaciones o colectivos, sean estudiantes, realizadores, productores, aficionados y público en general

**b).** La participación es libre y gratuita.

**c)**. El ámbito de la convocatoria es de alcance nacional e internacional, por lo que pueden concursar personas de cualquier país, sin ningún tipo de limitación o exclusión.

**OBRA**

**a).** Producciones finalizadas a partir de enero del 2016, cuyas historias narren los conflictos y las diversas realidades que viven los jóvenes entre los 12 y los 21 años de edad.

**b).** Pueden participar proyectos de ficción, documental, experimental y animación.

**c).** Se aceptan cortos en español y cortos en otro idioma solo si están subtitulados al español

**d).** La obras pueden tener una duración de mínimo un minuto hasta máximo veinte minutos con créditos.

**e).** Solo aceptamos formatos en alta desde 1920 x 1080 con extensiones .mp4 o .mov

**Nota:** Todas las postulaciones sin excepción alguna deben ir acompañadas del formato de autorización de exhibición. (Anexo 1).

**ACEPTACIÓN**

**a).** El plazo máximo para entrega de material es el 15 de julio de 2018. Hora de cierre de la convocatoria es a las 11:59 p.m (hora de colombia).

**b).** La organización podrá ampliar la fecha de recepción si lo considera conveniente.

**SELECCIÓN**

**a).** Las piezas elegidas harán parte de la **Selección Oficial de Incinerante Fest 2018**, una poderosa selección de miradas libres en historias que no se dejan encasillar, las cuales serán exhibidas entre el 21 y 25 de agosto en espacios convencionales y alternativos de Medellín.

**b)** Quien participe asume toda la responsabilidad ante terceros por cualquier reclamo sobre la autoría u originalidad de la obra presentada, así como la utilización de imágenes y/o sonidos preexistentes, eximiendo a la organización de cualquier tipo de acción legal. (Anexo 1).

**c).** En caso de ser elegido se acepta la realización de dos proyecciones itinerantes en el proyecto BiciCine, el cual busca exhibir en espacios al aire libre donde el acceso al cine es limitado sea por condiciones de desplazamiento o económicas.

Nota: el manejo del material lo hace exclusivamente el equipo curador de Incinerante Fest.

**DIVULGACIÓN**  
  
La organización se reserva el derecho de divulgación y publicidad del Festival con los cortometrajes que entren a concursar bajo cualquier soporte físico o digital, con carácter promocional en relación a su proyección y en cualquier otra actividad de Incinerante Fest como exposiciones, presentaciones, catálogos, folletos, etc.

**10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES**  
a) La inscripción de su cortometraje para una posible inclusión en el Festival implica conformidad con las bases y condiciones estipuladas en este documento.   
  
b) Se da potestad a la organización para solucionar cualquier eventualidad que no se contemple en estas bases y condiciones.

**11. FECHAS IMPORTANTES**   
  
Apertura de convocatoria: 1 de julio de 2018.   
Cierre de convocatoria: 15 de julio de 2018.  
Anuncio selección oficial: 8 de agosto de 2018.  
Agenda del festival: 12 julio de 2018.   
Festival: Del 21 al 25 de agosto de 2018.

La inscripción se realiza a través de la plataforma Click for festivals. Para aclaración de dudas o información adicional puedes contactarnos escribiéndonos al correo: [incinerantefest@gmail.com](mailto:incinerantefest@gmail.com)

Síguenos en nuestras redes sociales:  
Facebook: [@IncineranteFestival](https://www.facebook.com/IncineranteFestival/)  
Instagram: [@incinerante\_fest](https://www.instagram.com/incinerante_fest/)  
Twitter: [@IncineranteFest](https://twitter.com/IncineranteFest)